



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS ILLES BALEARS

#### SECCIÓN 5 (ORDEN CIVIL)

**2288**

*Recurso de apelación 631/2016*

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la publicación edictal en el Boletín a su cargo, conforme a la instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCION: SENTENCIA Nº 32 de 8 de febrero de 2016

PROCEDIMIENTO: JUICIO VERBAL (RPL Nº 551/15)

OFICINA JUDICIAL: AUDIENCIA PROVINCIAL.- SECCION QUINTA.

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: D. DIEGO MANUEL HERNANDEZ YESTE

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación ante esta Sección Quinta que la dicta.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en la ciudad de Palma de Mallorca a, nueve de febrero de 2017.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,**

